

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2016-296-M

Quito, D.M., 14 de Noviembre del 2016


PARA: Ing. Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO. 19-2014

ASUNTO: Contestación MERORANDO No.- RPDMQ. DESPACHO -2016-100

En mi calidad de miembros de la comisión de ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ENTREGABLE E.32. Del CONTRATO N° 019-2014 RPDMQ, se ratifica que el entregable se encuentra NO ACEPTADO para la aceptación, es necesario que se revise el informe N.- RPDMQ-TICS-2016-053-IN adjunto para los fines consiguientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


José Báez Pérez.


MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62
CONTRATO N° 019-2014 RPDMQ.


Evelyn Totoy Espín.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62
CONTRATO N° 019-2014 RPDMQ.


David Salazar Estévez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62
CONTRATO N° 019-2014 RPDMQ.


Rubén Endara Gallardo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.62
CONTRATO N° 019-2014 RPDMQ.

Anexo: Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-053-IN


14/11/2016
11h30

**REGISTRO DE LA
PROPIEDAD**



**INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE
E.32.**

**“CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SEDE
ELECTRÓNICA DEL REGISTRO”**

**CONTRATO No. 19-2014 “MODERNIZAR DE
MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO.**

FORMATO PRELIMINAR AL DOCUMENTO E.32

Ecuador – Quito Noviembre-2016

1 *2012*

at

[Handwritten signature]

Título	INFORME DEL DOCUMENTO ENTREGABLE E.32.											
Fecha de entrega:	2016-11-14											
Informe Número:	Informe N.- RPDMQ-TICS-2016-053-IN											
Código:	Versión 01.											
Estado:	Documento para revisión por parte Autoridades del Registro de La Propiedad.											
Autor(es): Documento Digital Entregable E.62.	CONSORCIO MEB SEVENTEEN MILE											
Elaborado Por:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellidos y nombres</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>José Báez Pérez</td> <td></td> </tr> <tr> <td>David Salazar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rubén Endara</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gabriela Totoy</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Apellidos y nombres	Firma	José Báez Pérez		David Salazar		Rubén Endara		Gabriela Totoy	
Apellidos y nombres	Firma											
José Báez Pérez												
David Salazar												
Rubén Endara												
Gabriela Totoy												
Recibido Por:	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Apellidos y nombres</td> <td>Silva Chiriquiza Daniel Ricardo</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Apellidos y nombres	Silva Chiriquiza Daniel Ricardo	Firma							
Apellidos y nombres	Silva Chiriquiza Daniel Ricardo											
Firma												
Ubicación:	Edificio donde funciona el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito											
Dirección	ULLOA N31-10 Y MURGEÓN ESQUINA											

1.- INTRODUCCIÓN.

Según MERORANDO No.- RPDQM. DESPACHO -2016-100 con fecha 13 de del 20septiembre del 2016 (ANEXO1) fuimos notificados para ser parte de la comisión técnica del entregable E-32 "CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO" por parte del Dr. Pablo Falconi Registrador de la Propiedad del DMQ (E) del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

2.- ANTECEDENTE

Con fecha lunes 7 de noviembre dedel 2016 recibimos en nuestras cuentas de correo institucional (dominio DMQ) en la bandeja de entrada, un correo del administrador del contrato No. 19-2014 "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" el Ing. Andrés Eguiguren (ANEXO2) quien me informó que(... "Estimado : Como miembro de la comisión técnica designado para la recepción del Entregable E.32 la versión ajustada se encuentra en: [\\srv100filerp01\modernizacion\\$\ENTREGABLESConsortio\70 32 CONSTANCIA IMPLANTACION SEDE ELECTRONICA](\\srv100filerp01\modernizacion$\ENTREGABLESConsortio\70 32 CONSTANCIA IMPLANTACION SEDE ELECTRONICA)

3.- ANALISIS

Por lo antes mencionado en los literales **INTRODUCCIÓN** y **ANTECEDENTE** se procedió a revisar el documento digital E. 32 "CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO" del contrato No. 19-2014"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

De acuerdo al análisis de han llegado a las siguientes observaciones:

3



1. En el entregable presentado no se evidencia que la sede electrónica se encuentra en ejecución, no especifica nivel de producción, la interconexión con las demás institución requeridas en el mismo contrato.
2. En el entregable no consta que los requerimientos que conforman la sede electrónica, se encuentren alineados y aprobados por la DMI.
3. En el entregable E. 32 y sus anexos, no se puede evidenciar que los principales servicios básicos que debe ofrecer la sede electrónica, mismos que constan detallados en la página 51 y siguientes del contrato, se encuentran implantados, implementados y en ejecución.
4. Dentro del entregable no consta un detalle de pruebas, alcance, resultados tabulados, muestra sobre la que realizaron, practicadas para cada uno de los puntos que implica y conforman la sede electrónica, mismos que se encuentran detalladas en el contrato.
5. En el entregable no se evidencia ningún tipo de certificación o respaldo de que la sede electrónica se encuentra interconectada, atada, implementada con la página web del Registro de la Propiedad, ni tampoco su funcionalidad en la misma.

Con los antecedentes y observaciones detalladas la comisión se ve en la obligación de NO ACEPTAR, por ende no se aprueba el entregable E.32, en virtud de que no se ha presentado la constancia suficiente para determinar que la

4. 

sede electrónica se encuentra implantada y que cumple al menos con los requisitos mínimos requeridos que constan en el contrato, en tal sentido no se puede realizar un análisis pormenorizado de cada punto de la sede electrónica y contrastarla con las diferentes pruebas y certificaciones realizadas a la misma por parte del contratista.



5 

Анекдоты 1

MEMORANDO No. -RPDMQ-DESPACHO-2016-100
Quito DM, 13 de septiembre del 2016

PARA: José Eduardo Báez Pérez
Técnico del área de Tecnología y Comunicaciones

Rubén Alejandro Endara Gallardo
Coordinador del área de Inscripciones

David Alejandro Salazar Estévez
Analista de Elaboración de Certificados

Evelyn Gabriela Totoy Espín
Técnico Integral de Servicios Ciudadanos

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA A CARGO DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 817, de 03 de febrero de 2016, nombro a ustedes como miembros de la Comisión, para la recepción parcial del entregable E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO) del Contrato No. 019-2014, suscrito el 22 de diciembre de 2014, entre el Consorcio Archivos Digitales Mib Seventeenmilie, y el Registro de la Propiedad del DMQ, para modernizar de manera integral el RPDMQ, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) más IVA, y con un plazo total de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.


De igual manera remito copia de dicho contrato, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones del mismo, a fin de que supervise todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el entregable a recibirse, deberá dirigir dicha solicitud de documentación, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren, quien será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Verificar, conjuntamente con el Administrador del Contrato, el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas para el entregable, así como suscribir las actas, comunicaciones e informes, respecto al seguimiento de ejecución del mismo;
- Imponer, conjuntamente con el Administrador del Contrato, las multas y sanciones, a que hubiere lugar;
- Suscribir el Acta Entrega Recepción Parcial, conjuntamente con el Administrador del Contrato, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP, una vez que se reciba a satisfacción el respectivo producto; y.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del contrato, para que la misma forme parte del respectivo expediente.
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberá dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre 2011, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones y normativa aplicable al caso.



Dr. Pablo Falconí Castillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA ENTREGA- RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 (CONSTANCIA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL REGISTRO), DEL CONTRATO No. 019-2014, PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 13 de septiembre de 2016



José Eduardo Báez Pérez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



Rubén Alejandro Endara Gallardo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32 DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ



David Alejandro Salazar Estévez

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32
DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**



Evelyn Gabriela Totoy Espín

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.32
DEL CONTRATO No. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**

Copia.- Contrato en referencia.

C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.